

Buenos Aires, 11 de junio de 2020

RES. CM Nº 136/2020

VISTO:

La Resolución de Presidencia Nº 426/2020, y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante la resolución referida en el Visto, la Presidencia de este Consejo de la Magistratura resolvió aprobar la suscripción del Convenio Específico entre este Consejo de la Magistratura y la Universidad Nacional Guillermo Brown, que se adjunta como Anexo de dicha resolución.

Que, asimismo, se designó como Enlace Oficial en representación de este organismo a la Lic. María Agustina Serrano Gómez.

Que mediante Res. Pres. N° 361/2020 se aprobó la suscripción del Convenio Marco entre las partes.

Que tomaron la intervención de su competencia la Oficina de Convenios y la Dirección General de Asuntos Jurídicos, no encontrando obstáculos para la prosecución del presente trámite.

Que lo propio hizo la Oficina de Administración y Financiera.

Que, asimismo, se expidió la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante su Resolución N° 8/2020.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el día 6 de mayo de 2020, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por mayoría de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,



## EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia Nº 426/2020.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RESOLUCION CM N° 136/2020** 

